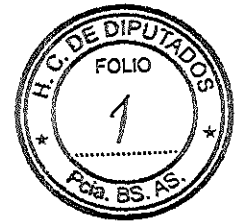




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 150° aniversario de la ciudad de Rauch, que se llevará a cabo a lo largos del año 2022.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Dr. Germán Di Cesare

Diputado Provincial

Bloque Frente de Todos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1073 122-23



FUNDAMENTOS

1776. VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA. En ésta época la frontera del Virreinato llegaba hasta el Rio Salado, y las primeras poblaciones que surgieron como defensas, fueron los fortines " del Salado adentro", que en el futuro serían pueblos y partidos como Lobos, Cañuelas, San Miguel del Monte y Chascomús entre otros.

Los habitantes originales eran Mapuches y antes estas tierras estaban habitadas por los Pampas.

Según la los textos oficiales, la toponimia regional llamaba a la zona donde hoy es Rauch, PAGOS DEL CHAPALEOFU.

Martín Rodríguez, gobernador de Bs.As. en la década de 1820, realiza varias CAMPAÑAS al "exterior" del Salado, y en una de ellas funda el Fuerte Independencia, futura ciudad de Tandil.

Las tierras fueron muy codiciadas y, aprovechando ventajas legales (Ley de Enfitteusis provincial y nacional), fueron reclamadas y otorgadas a militares como pago de sus servicios.

Por decreto provincial se crea el Partido de Rauch, el 19 DE JULIO DE 1865 formado por tierras tomadas a los partidos vecinos como Tandil, Pila, Azul, Las Flores y Arenales, quedando con una extensión aproximada de 430.000has.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



En ese momento contaba con unos 3500 habitantes, lo que constituía más o menos el 8% del total de la población de la región, concentrándose el 100% en el ámbito rural.

1865 se crea el Partido ADSCRIPTO al Juzgado de Paz de Pila.

1867, el nuevo gobernador Adolfo Alsina designa Juez de Paz de Rauch a don CARLOS FERNANDEZ .

Este Juez, es quien remite al gobierno provincial la nómina de los integrantes que integrarían la primera Comisión Municipal que se debía formar según el decreto de creación.

Es éste mismo Juez de Paz quien divide el partido en cuarteles, para su mejor gobierno.

Por esos días, la Argentina estaba inmersa en la Guerra del Paraguay, que consumía recursos humanos y económicos, lo que llevó a que esa Comisión Municipal para Rauch no llegara a conformarse.

1869 es designado nuevo Juez de Paz para Rauch, don FRANCISCO MAURICIO LETAMENDI, cargo que ocupará durante 5 años.

Letamendi es quien impulsa la creación del pueblo de Rauch

Lo primero que hace es convocar a los vecinos más representativos para la formación de la Comisión Municipal.

Quiénes eran los vecinos?

Eran pequeños productores de la zona norte, con propiedades subdividas en pequeñas parcelas (de entre 4000 y 5000 has.) muy diferentes de los grandes latifundistas de la zona sur, donde las propiedades se medían en leguas cuadradas



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



El interés y la necesidad de aunar fuerzas y acercarse a una real integración de sus recursos productivos con la economía regional, partió de aquellos pequeños productores.

Eran en realidad, ganaderos marginales que harán el esfuerzo y la acción para concretar la creación de un Centro Urbano.

La Primera Comisión se organizó: se nombran Procurador, Encargado de Instrucción Pública, Inspector de Obras Públicas, Secretario. Todos, a las órdenes del Juez de Paz Letamendi, llamaron a los propietarios vecinos para que cooperaran con las gestiones para fundar el pueblo.

Lo primero que hacen es una recorrida por los terrenos fiscales reservados para el pueblo.

Terrenos bajos, cañadones, todos en el norte del partido, poco aptos para el pueblo-

Por ello, decidieron remontar el arroyo Chapaleofú hacia el norte y vieron algunos terrenos con posibilidades, pero había que expropiarlos y el estado provincial no estaba en condiciones de hacerlo.

Así llegaron a la estancia El Carmen de Díaz Vélez, donde ubicaron un sobrante fiscal que no necesitaba ser expropiado.

Cuatro leguas cuadradas sobre el arroyo Chapaleofú se declararon de utilidad pública y el agrimensor Pedro Pico realizó la traza del pueblo de Rauch en abril de 1872.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. Germán Di Cesare
Diputado Provincial
Bloque Frente de Todos